

Publicación TPVLink v2.0.0 (antifraude), y pasos para la actualización de versiones.

Estimado distribuidor:

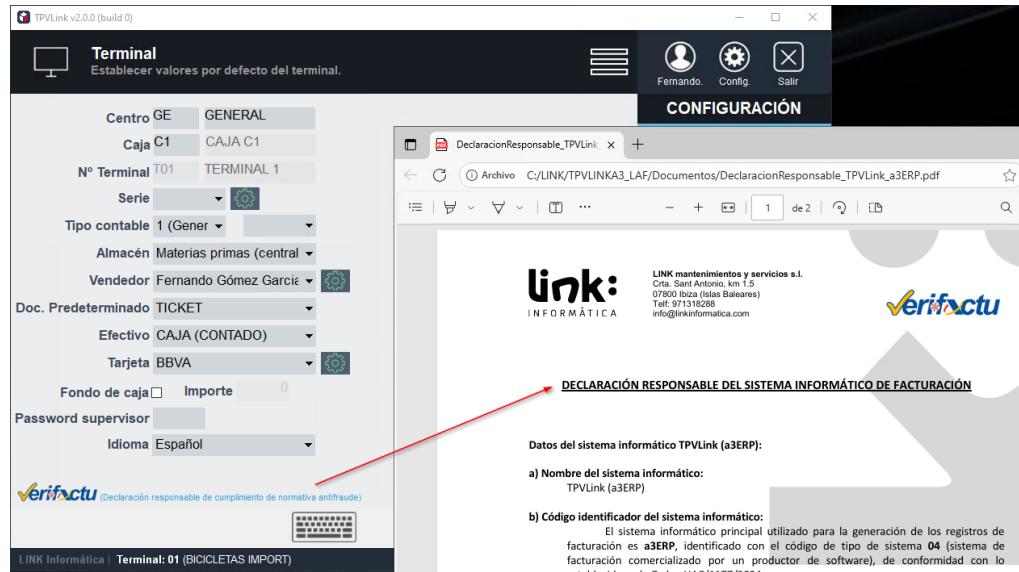
Nos complace informarte que ya están disponible la nueva versión de **TPVLink**, desarrollada en cumplimiento con las últimas directrices legales en materia de **prevención del fraude fiscal (Verifactu)**. Esta actualización representa un paso importante para garantizar que nuestras soluciones verticales para **A3ERP** se ajusten plenamente a los requisitos normativos vigentes, ofreciendo mayor seguridad, trazabilidad y confianza tanto para ti como para tus clientes.

A continuación les remitimos un resumen de todos los puntos que se han tratado en la nueva versión de **TPVLink** que ha dado el salto a la versión **2.0.0 (build 0)**:

- **CAMBIO DE LOGOTIPO E IMAGEN:** Se han actualizado los iconos utilizados en las aplicaciones de TPVLink, para evolucionar a la nueva versión de TPVLink para a3Factura | a3InnuvaERP. De este modo diferenciaremos el icono en rojo para la versión de A3ERP, y la versión en azul para a3Factura/a3InnuvaERP.

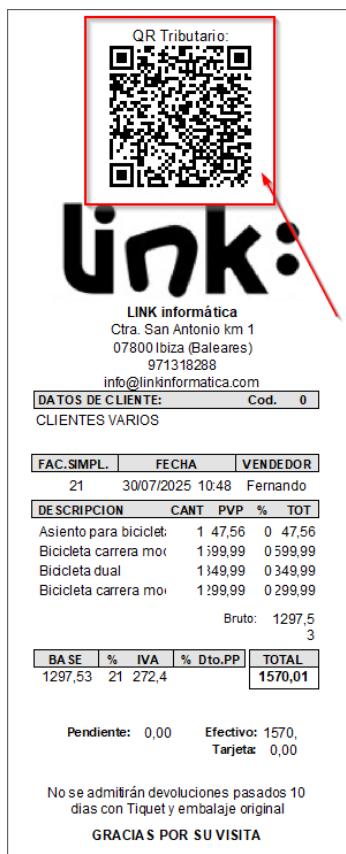


- **DECLARACIÓN RESPONSABLE (Cumplimiento normativa antifraude):** Se ha añadido el documento obligatorio de la declaración responsable del sistema informático de facturación, dentro del apartado de configuración de terminal:



- **BLOQUEO DE FECHAS:** Anteriormente, en la pantalla de venta, se permitía cambiar la fecha de emisión del documento (dentro del intervalo entre el último cierre de caja y la fecha actual), esta opción ha sido deshabilitada, solo permitiendo la emisión de la fecha del documento, con la fecha actual. También en la pantalla de cierre de caja, se permitía cambiar la fecha del cierre, en el mismo intervalo que en la fecha del documento. Esta opción ya no se permite, el cierre de caja, se debe realizar en el mismo día.
- **TRANSFORMAR DOCUMENTOS:** Se ha limitado las opciones de transformar documentos. Se permite transformar cualquier documento: PRE, PED, ALB a TCK/FAC, e incluso se permite transformar de TCK a FAC y Viceversa, sin que afecte a los documentos presentados y enviados. Lo único que ya no se permite es transformar un TCK o FAC a cualquier documento inferior como PRE, PED, ALB.
- **MODIFICAR DOCUMENTOS:** Se permite el borrado de documentos TCK o FAC, y se notificará el borrado siguiendo los procedimientos de NAX, el motivo principal es permitir el desbloqueo de PRE, PED, ALB, que se haya servido a TCK o FAC, permitiendo así modificar nuevamente ese albarán. Se pueden recuperar los documentos, y editar los campos que no afecten a los importes de los documentos (al igual que hacemos en A3ERP).
- **PLANTILLAS GRÁFICAS:** En nuevas instalaciones de TPVLink a partir de la versión antifraude, solamente se podrán emplear plantillas de TCK y FAC en 'modo gráfico' que serán las que permitirán la impresión del QR obligatorio. Es imprescindible verificar las impresoras de tickets del cliente que tengan driver disponible para el Windows que lo tiene que soportar, y en caso de que no tenga soporte para impresión gráfica habrá que cambiar la impresora del cliente.
- **CODIGO BARRAS QR TRIBUTARIO:** Se ha forzado la impresión del QR en las plantillas que tenga el cliente, para evitar que puedan editar o manipular la no impresión del

mismo o la información contenida en ella, por tanto, será impreso automáticamente en todas las plantillas gráficas que tenga definidas como impresión:



¿ Que pasos debemos seguir para realizar correctamente la actualización para la versión v2.0.0, que garantice el cumplimiento de Antifraude?

- 1º** Asegurarnos que las impresoras de tickets tienen driver para el sistema Windows que lo soporta y por lo tanto pueden imprimir en modo gráfico.
- 2º** Debemos proceder a la actualización de A3ERP a su versión v15, y seguir los procedimientos para adaptar las bases de datos y las empresas (si van adherirse o no a Verifactu).
- 3º** Una vez finalizado todo el proceso anterior, actualizaremos TPVLink a la última versión disponible para su descarga, que actualmente es la versión v1.8.0 (build 13). Una vez actualizada, si volvemos a entrar al apartado de 'Descargar actualizaciones' (dentro de las opciones avanzadas), nos va a aparecer una nueva opción 'Descargar v.2.0 LAF'. Una vez que marquemos esta opción y pulsamos el botón de 'actualizar', se realizará la actualización esta nueva versión y ya podremos trabajar con normalidad en su nueva versión.
- 4º** Revisar con el cliente, la reimpresión de tickets que salgan correctamente, con su código QR, y cualquier consulta o sugerencia nos la pueden hacer llegar a:

gestion@linkinformatica.com; donde nuestros compañeros de soporte podrán hacer seguimiento de sus peticiones.